

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO – COSTAS PROCESALES 2018-00618
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADO	TCC S.A.S.
RADICADO	2021-00306
ASUNTO	TERMINACION POR PAGO TOTAL

En atención a que la parte demandada, en escrito que antecede, allega el importe de la suma adeuda por concepto de costas procesales, acompañadas del título de su consignación a órdenes del Juzgado, por encontrarlo procedente legalmente, de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., se accederá a ello.

Por tanto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR Terminado por Pago total de la obligación del presente proceso Ejecutivo promovido por BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ contra TCC S.A.S.

SEGUNDO: SIN COSTAS en virtud del acuerdo al que llegaron las partes.

TERCERO: ORDENAR la entrega del título judicial No 413230003772637 a la parte demandante.

CUARTO: ARCHIVAR el proceso previa anotación en el sistema de gestión judicial, una vez cumplido lo anterior

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 494 de 2020
Ministerio de Justicia y del Derecho)

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 014
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed3480e23ed11cfe0a384786ed9a673bd92929a84c7d14061f4573a87d650387

Documento generado en 28/10/2021 12:02:10 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**